



**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO CONCURSAL**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**ACTA No. 11**

A las doce y treinta (12:30) del día 21 de marzo del 2018, en la ciudad de Bogotá, en la sede del Club el Nogal ubicado en la Carrera 7 No. 78 - 96 piso 8, previa convocatoria efectuada mediante comunicación escrita enviada por correo electrónico el día 1 de marzo de 2018 y mediante correspondencia física también, a cada uno de los miembros del Instituto y con el cumplimiento de los demás requisitos previstos en los Estatutos, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General del **INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL - CAPÍTULO COLOMBIANO** -, con el fin de tratar el siguiente orden del día señalado en la convocatoria:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo Directivo.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta.
6. Presentación del informe de gestión del año 2017 por parte del Consejo Directivo.
7. Lectura y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.
8. Aprobación de los informes de la Administración y de los estados financieros.
9. Elección de los miembros del Consejo Directivo periodo 2018-2019.
10. Proposiciones y varios.
11. Cierre.

**1. Verificación del quórum**

En este punto se constató por parte de la Secretaría la presencia o representación de los siguientes Miembros:

	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>ASISTENCIA</b>
1	Armando	Palomino Álvarez	PERSONAL
2	Carlos Eduardo	Borrero Flórez	PERSONAL
3	Carlos Mario	Montiel Fuentes	PERSONAL
4	Claudia Celmira	Quintero Tabares	PERSONAL
5	David Ricardo	Sotomonte Mujica	PERSONAL
6	Diana	Rivera Andrade	PERSONAL
7	Fernando	Acevedo Arango	PERSONAL
8	Germán	Monroy Alarcón	PERSONAL
9	José Rusbel	Baracaldo Lozano	PERSONAL
10	Luís Fernando	Alvarado Ortiz	PERSONAL

30/3

11	Luis Germán	Vega Montes	PERSONAL
12	Margarita Rosa	Vizcaino Vergara	PERSONAL
13	Martha Lucia	Pinzón Barco	PERSONAL
14	Martha Ruth	Ardila Herrera	PERSONAL
15	Rafael Antonio	Santamaría Uribe	PERSONAL
16	Saúl	Sotomonte Sotomonte	PERSONAL
17	Luis Fernando	Borda Caicedo	PERSONAL
18	Cecilia	Cuellar Serrano	PERSONAL
19	Guillermo	León Ramírez Torres	PERSONAL
20	Paula	Betancourt Castaño	PERSONAL
21	José Antonio	Mojica Jiménez	PERSONAL
22	Laura Tatiana	Ramírez Bastidas	PERSONAL
23	Patricia	Castillo	PERSONAL
24	Doris	Hormaza	PERSONAL
25	Mónica	Rodríguez	PERSONAL
26	David	Lopez	PERSONAL/POR PODER A DAVID SOTOMONTE
27	Felipe	Cuberos	POR PODER A CARLOS BORRERO
28	Juan Carlos	Herrera	POR PODER A CARLOS M. MONTIEL
29	David	Sandoval	POR PODER A CLAUDIA C. QUINTERO
30	Gustavo	Cuberos	POR PODER A DIANA RIVERA A
31	Juan José	Rodríguez Espitia	POR PODER A DORIS HORMAZA
32	Susana	Hidvegi Arango	POR PODER A GUILLERMO RAMIREZ
33	Angela Maria	Echeverry	POR PODER A LAURA RAMIREZ
34	Nicolás	Pájaro Moreno	POR PODER A MARGARITA VIZCAINO
35	Jaime	Salazar	POR PODER A MARTHA LUCIA PINZON
36	Miquelina	Olivieri	POR PODER A MARTHA RUTH ARDILA
37	Alvaro	Gonzalez	POR PODER A PAULA BETANCOURT
38	Fernando	Puerto	POR PODER A ANTONIO JOSE MOJICA
39	Antonio	Castillo	POR PODER A GERMÁN MONRROY
40	Vladimir	Jiménez	POR PODER A GERMÁN MONRROY

De acuerdo con lo anterior, se verificó la concurrencia y representación de 40 de los 62 miembros que a la fecha hacen parte del Instituto, con lo cual se conformó el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos para que la Asamblea pudiese deliberar y decidir válidamente.

**2. Instalación de la Asamblea por parte de la Presidenta del Consejo Directivo.**

*PO*  
*J*

Una vez verificado el quorum, la Presidenta de la Asamblea, Dra. Diana Rivera, procedió con la instalación de la Asamblea, quien manifestó lo siguiente:

Lo Institucional debe estar por encima de las personas. La gestión desarrollada en este último periodo ha sido buena, aunque no exenta de desaciertos. Les doy la bienvenida a todos y todas, en este año caracterizado por la inclusión. Agradezco de antemano que esta Asamblea sea llevada a cabo por todos con la mayor consideración y respeto. Por último, una cita que refleja el que hacer frente al Instituto: "El éxito no es definitivo, el fracaso no es fatal. Lo que cuenta es tener el coraje para continuar".

### **3. Aprobación del orden del día y modificación del orden del día.**

Encontrándose instalada la Asamblea, se puso en consideración una modificación al orden del día informado en la convocatoria, proponiendo el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo Directivo.
3. Aprobación del orden del día y modificación del orden del día.
4. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea.
5. Reporte Katharsis.
6. Admisión nuevos miembros adherentes.
7. Nombramiento de la comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta.
8. Presentación del informe de gestión del año 2017 por parte del Consejo Directivo.
9. Lectura y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.
10. Aprobación de los informes de la Administración y de los estados financieros.
11. Elección de los miembros del Consejo Directivo periodo 2018-2019.
12. Proposiciones y varios.
  - a. Inscripción de sigla IIDC – CC e IIDC – Colombia, como nombre del Instituto.
13. Cierre.

La modificación al orden del día fue aprobada.

### **4. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se puso a consideración de los asistentes el nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea y fueron elegidos por unanimidad para estos cargos, a la Dra. Diana Rivera Andrade, en su condición de Presidenta del Instituto y a la Dra. Laura Tatiana Ramírez Bastidas, como Secretaria de la reunión, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo del Instituto.

### **5. Reporte Katharsis.**

#12

La Presidenta tomó la palabra y presentó las conclusiones de la actividad realizada en el 11° Congreso de Derecho Concursal del año 2017, enfocada en los "cómos" respecto de los diferentes temas alrededor del proceso de insolvencia, y manifestó las múltiples posibilidades de estudio para proponer diversas soluciones.

Así mismo manifestó que el resultado de este trabajo puede servir como insumo al Instituto para la elaboración de una guía enfocada a que estos resultados sean compartidos con la comunidad interesada en el mundo de la insolvencia. Adicionalmente, se sugirió que el próximo Consejo de Administración siga con esta iniciativa académica, con lo cual estuvieron de acuerdo los asistentes de la Asamblea.

El de KATHARSIS, sobre la resolución de los 7 "cómos" trabajados, hace parte de la presente acta como un anexo.

#### 6. Admisión nuevos miembros adherentes.

La Presidenta manifestó a la Asamblea que durante este último periodo se presentaron varios candidatos interesados en ser parte del Instituto y avalados por algunos miembros fundadores, a quienes de manera formal presentó para la aprobación por parte de la Asamblea de su ingreso, así:

1. Maria Paula Rueda Mantilla
2. Claudia Marcela Rincón Durán
3. Carlos Arturo Vargas
4. Oscar Alfredo Gómez Mendoza
5. Igor Alexis Peña Zúñiga
6. Nadia del Pilar Aldana Mora
7. Klaus Andrés Prieto Lozada
8. Carla Reyes Correa
9. Hermes Rangel

Acto seguido, preguntó a los asistentes si existía alguna objeción u observación respecto de sus hojas de vida. Al respecto, no hubo ninguna manifestación por parte de los presentes y por unanimidad de los asambleístas presentes se aprobó la inclusión de estos candidatos al Instituto.

No obstante lo anterior, se manifestó que en cumplimiento con los Estatutos, se procedería con el envío por correo electrónico de las hojas de vida de los candidatos, para que aquellos que no asistieron a la Asamblea se manifiesten sobre éstas si hay lugar a ello.

#### **7. Nombramiento de comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta.**

Los asistentes a la reunión designaron para integrar la comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta al Dr. Guillermo Ramírez y a la Dra. Mónica Rodríguez, quienes estando presentes aceptaron.

#### **8. Lectura y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.**

La Presidenta y la Tesorera del Instituto hicieron la presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron entregados a los miembros presentes en el cuadernillo que se preparó para esta reunión y que hacen parte integral de la presente acta.

En la misma se hizo énfasis en los rubros más importantes y se dio respuesta a inquietudes de algunos miembros asistentes, específicamente en las cuentas de "cartera" y "gastos viaje".

Posterior a esto, se sometieron a consideración de la Asamblea los estados financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

#### **9. Presentación del informe de gestión del año 2017 por parte del Consejo Directivo.**

La Presidenta del Instituto presentó a la Asamblea su informe de gestión, haciendo énfasis en las actividades realizadas durante 11 meses de su administración, destacando las siguientes:

1. Reuniones del Consejo Directivo: 6
2. Nuevos miembros admitidos: 4
3. Solicitudes de admisión adicionales a presentar: 10
4. XI Congreso de 2017: 220 asistentes
5. Parlatas: 5 con la asistencia de 150 personas (todas en Bogotá)
6. Recursos entregados con corte 20/03/2018: \$167.011.880 aproximadamente
7. Publicaciones realizadas: 2 durante los 11 meses así: 1 libro con 500 ejemplares correspondiente al Compendio de Jurisprudencia Concursal, y 1 libro sobre los 10 años del Instituto con 500 ejemplares, liderado por Germán Monroy.

Respecto de los eventos académicos, la Dra. Rivera señaló que sería conveniente darle continuidad a esta dinámica resaltando lo siguiente:

f B

1. Realizar al menos una actividad académica bimensual, bien sea *parlata* o como lo quieran denominar, en Bogotá.
2. Realizar al menos una vez al semestre una actividad académica en ciudades principales siempre y cuando se logre una inscripción con efectivo pago de las personas necesarias para el punto de equilibrio.
3. Reforzar la página del Instituto para mantenerla actualizada y convertirla en una herramienta para los concursalistas; se mencionó que a la fecha existen varios pronunciamientos jurisprudenciales y una importante muestra de presentaciones de las diferentes charlas promovidas por el Instituto.
4. Promover la participación de todos los miembros del Instituto en actividades académicas, como lo son la asistencia a *parlatas*, la presentación de propuestas sobre los temas de futuros conversatorios e incluso del Congreso anual, como lo fue, la encuesta para los temas del último Congreso.

Así mismo, la Presidenta hizo una presentación de las estadísticas que resumen el tráfico del uso de la página web del Instituto en el período comprendido entre agosto 9 de 2016 y marzo 20 de 2018, resaltándose: las visitas al sitio; las páginas más vistas; los países desde donde se visita la página; la manera como los visitantes entran al sitio; los dispositivos que utilizan los visitantes y el género y las edades de los visitantes.

Lo anterior, permite concluir que: (i) a la fecha se han efectuado más de 22.400 visitas a páginas localizadas dentro del sitio web del Instituto, de los que casi 1.000 usuarios son recurrentes y 4.100 son nuevos lo que representa un 80% de nuevos visitantes; (ii) las páginas más consultadas son el Home seguida de los congresos 2016 y 2017, siguiendo eventos, normatividad y noticias, (iii) los países que más la visitan son Colombia, pero también Argentina, España, Canadá, México, Perú y Alemania. En consecuencia de lo anterior, se evidencia que los datos siguen mejorando y se espera que éste sea un canal de información cada vez más efectivo.

A su turno, la Tesorera del Instituto, la Dra. Paula Betancourt, presentó a todos los asistentes su Informe de Gestión el cual hace parte integral de la presente acta. Así, procedió a leer un informe contable y a dar explicaciones sobre las diferentes cuentas que soportan la contabilidad, advirtiendo que todo el soporte documental se encuentra en la sala para consulta de los asistentes, señalando lo siguiente

**Recursos entregados por la tesorería 2018:**

EFFECTIVO	\$29.577.174
DINERO CUENTA FIDUCIARIA	\$83.729.881
CARTERA MIEMBROS	\$32.181.994
CARTERA ACTIVIDADES ACADEMICAS	\$2.875.000

*J B*

INVENTARIO LIBROS COMPENDIO NORMATIVO	\$2.046.000
INVENTARIO LIBROS COMPENDIO JURISPRUDENCIAL	\$7.658.313
INVENTARIO LIBROS COMPENDIO 10 AÑOS	\$3.943.518
CARTERA OTROS	\$5.000.000
EQUIPOS DE COMPUTO	\$678.300
TOTAL	\$167.690.180

La Tesorera saliente, hizo un resumen de la gestión adelantada e hizo una presentación detallada de los principales ingresos y egresos del Instituto de junio de 2017 a 21 de marzo de 2018, detallando los resultados de las Parlatas, respecto a costos y asistencia, el 11° Congreso de Derecho Concursal y la publicación de libros, el recaudo en los eventos y los libros. Así mismo, presentó el costo de la operación mensual del Instituto, incluyendo los gastos correspondientes a contador, asistente contable, HD Visual (página web), gastos bancarios, retención y otros.

En este punto de la reunión, el Dr. David Sotomonte solicitó que se aclarara si el valor por el rubro de gastos de viajes de \$100.640.179 estaba correcto. Al respecto, la Tesorera y la Presidente respondieron que esa cuenta contiene además del rubro de gastos de viajes, el rubro de gastos del hotel, los cuales han sido llevados conjuntamente de manera histórica por parte de los contadores.

El Dr. David Sotomonte a su vez preguntó por qué el valor por cartera miembros (\$32.181.990) es tan alto, a lo cual, la Tesorera respondió que dicha suma no sólo representa la acumulación de cartera de años pasados, sino que se ve acrecentada por las cuotas de la anualidad correspondiente al año 2018, la cual se causa cada 1 de enero del año, pero se paga generalmente de manera semestral, lo que genera que siempre a corte de la Asamblea existan valores reportados por este concepto. Adicionalmente, se señaló la dificultad en el proceso de recaudo de cartera respecto de algunos miembros.

El Dr. Mario Montiel preguntó sobre este punto si hay cuentas pendientes por conciliar, a lo que la Tesorera respondió afirmativamente y aclaró que el único medio para verificar dichas cuentas es a través de los soportes o comprobantes de pago o haciendo la gestión operativa con el banco, lo que en la mayoría de casos hace difícil tal comprobación porque los miembros del Instituto no allegan los documentos necesarios y solicitados que permitan ajustar las cuentas.

Por otra parte, se presentó la relación de algunos bienes que por sus características no pueden ser valorables en la contabilidad, como agendas y maletas de congresos anteriores, los cuales serán material entregable a la próxima administración.

En concordancia con lo anterior y atendiendo las recomendaciones realizadas a la administración pasada por parte de algunos miembros de la Asamblea, la Tesorera concluyó que (i) se hizo un manejo prudente

J.P.

de los gastos; (ii) se mantuvo en promedio los mismos ingresos existiendo gastos adicionales cercanos a los \$19.701.000 por concepto de los servicios de un asistente contable y la publicación del libro "Derecho Concursal 10 años de Reflexiones"; y (iii) se registró en la mayoría de los eventos una utilidad y una menor pérdida en el Congreso, lo cual redundó en un crecimiento particular de las actividades que constituyen el objeto de la entidad y en una mayor promoción del Instituto, a través de la generación de conocimiento por diferentes eventos académicos que deben mantenerse.

Finalmente la Tesorera señaló las actividades desarrolladas, en cumplimiento de obligaciones legales y tributarias:

1. Actualización del Rut, conforme a lo establecido por la Ley 1819 de 2016 (parágrafo transitorio segundo, artículo 19 E.T), con la responsabilidad "Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario "04".
2. Se elaboró la Política de Tratamientos de Datos Personales, que se encuentra colgada en la página web del Instituto.
3. Se cumplió con el Depósito legal, señalado en el Decreto 1080 del 2015 y Ley 1379 de 2010, del Libro Compendio Jurisprudencia Concursal y el Libro Derecho Concursal 10 años de reflexiones 2007-2017.

#### **10. Aprobación de los informes de la administración y de los estados financieros.**

Posterior a la presentación realizada por la Presidenta y la Tesorera, todos los miembros del Instituto presentes en la Asamblea aprobaron de manera unánime los informes de la Administración.

En este punto de la asamblea, el Dr. Monroy pidió la palabra y presentó su reconocimiento a la labor realizada por la Presidenta, la Tesorera y en general por el Consejo Directivo que estuvieron al frente del Instituto en el último período.

Adicionalmente, señaló que el año pasado le asignaron dos tareas: (i) liderar la publicación homenaje a los 10 años del Instituto con la casa editorial Legis de 500 ejemplares cuyo valor aproximadamente era de \$24.000 pesos por libro y que su distribución se haría sin costo. Y (ii) asumir la presidencia del IIDC – JMSS. Sobre este último aspecto señaló que junto con el Dr. Juan José Rodríguez representaron al país en el Congreso que se celebró en el 2017 y que se adquirió un compromiso enorme por dos años más para los congresos que se realizarán en Málaga (2018) y en Chile (2019).

A su turno y en respuesta a la manifestación realizada por el Dr. Monroy, la Presidenta señaló que no se planteó la distribución gratuita del libro, pero se comprometió a revisar el Acta de Asamblea del 2017, para validar si fue aprobado por Asamblea que el libro de los 10 años fuera distribuido de manera gratuita o si podía comercializarse al público en general. Así las cosas, una vez constatada el acta se informará al nuevo Consejo lo pertinente, para que sea éste el que tome las medidas oportunas frente al cobro en la distribución del libro.

J B

### 11. Elección de los miembros del Consejo Directivo periodo 2018-2019.

Continuando con el orden del día, la Dra. Diana Rivera manifestó que recibió las siguientes planchas para integrar el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2018-2019, las cuales fueron puestas a consideración de los asistentes:

Primera:

CARGO	NOMBRE
SIN ESPECIFICAR CARGO	GUILLERMO RAMIREZ TORRES
SIN ESPECIFICAR CARGO	SUSANA HIDVEGI ARANGO
SIN ESPECIFICAR CARGO	CARLOS EDUARDO BORRERO FLÓREZ
SIN ESPECIFICAR CARGO	FELIPE CUBEROS DE LAS CASAS
SIN ESPECIFICAR CARGO	FERNANDO ACEVEDO ARANGO
SIN ESPECIFICAR CARGO	MARTHA RUTH ARDILA HERRERA
SIN ESPECIFICAR CARGO	ALVARO GONZÁLEZ BRICEÑO

Segunda: \*Hay un miembro adicional

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JAIME SALAZAR
VICEPRESIDENTE	MIQUELINA OLIVIERI
SECRETARIO	MARTHA RUTH ARDILA
TESORERO	FERNANDO ACEVEDO
VOCAL	ANTONIO CASTILLO BECERRA.
VOCAL	OBDULIO MUÑOZ
VOCAL	DAVID SANDOVAL
VOCAL	CLAUDIA QUINTERO

Al respecto, la Dra. Martha Ruth Ardila manifestó que si bien su nombre está presente en las dos planchas, para dar claridad a todos los asistentes, se retiraba de la primera plancha y se mantenía en la segunda.

La Dra. Quintero, señaló que para cumplir con el requisito de los 7 miembros el Dr. Sandoval se retiraba de la plancha.

1 B

El Dr. Luis Borda haciendo uso de la palabra, presentó una moción de democracia en la escogencia de los referidos miembros sustentándose en que la selección de planchas se de por el mecanismo de cociente electoral y que las personas que no estén presentes en la asamblea sean retiradas como candidatos de las planchas. El Dr. Monroy señaló que la reflexión sobre si están presentes o ausentes los candidatos de las planchas no es un criterio suficiente para desestimar la votación de candidatos que previamente manifestaron su voluntad de hacer parte del Consejo Directivo.

El Dr. Sotomonte observó que las planchas deben especificar el cargo al que opta cada candidato. Tal observación se atendió y se ajustó la plancha que adolecía de esa información.

El Dr. Vega por su parte, solicitó que se votara una sola plancha integrada por las personas que estuvieran presentes. Esta propuesta fue desestimada por los asistentes.

Por tanto, luego de las distintas intervenciones, la Presidenta, una vez revisados los estatutos del Instituto en lo atinente a las funciones de la Asamblea sobre la escogencia de los miembros del Consejo, indicó a los asistentes que la solución adecuada para este caso era votar las dos planchas presentadas, a lo que la Asamblea accedió.

El Dr. Fernando Acevedo manifestó su retiro de la primera plancha.

Acto seguido, la Presidenta concedió un receso de 10 minutos a los asistente para definir el ajuste y la votación de las dos planchas presentadas. El receso transcurrió entre la 1:40 pm y la 1:50 pm.

Posterior al receso, la Presidenta solicitó que se realizara la elección de los miembros del Consejo Directivo periodo 2018-2019 de manera pacífica y en consideración a las siguientes dos planchas ajustadas:

Primera

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CARLOS EDUARDO BORRERO FLÓREZ
VICEPRESIDENTE	GUILLERMO RAMIREZ TORRES
SECRETARIO	LAURA TATIANA RAMÍREZ BASTIDAS
TESORERO	FELIPE CUBEROS DE LAS CASAS
VOCAL	SUSANA HIDVEGI
VOCAL	ALVARO GONZÁLEZ BRICEÑO
VOCAL	Sin definición

Segunda

J B

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JAIME SALAZAR
VICEPRESIDENTE	MIQUELINA OLIVIERI
SECRETARIO	MARTHA RUTH ARDILA
TESORERO	FERNANDO ACEVEDO
VOCAL	ANTONIO CASTILLO BECERRA
VOCAL	OBDULIO MUÑOZ
VOCAL	CLAUDIA QUINTERO

Una vez ajustadas las dos planchas, la Presidenta solicitó que se iniciara la votación de los miembros de las planchas presentadas, la cual arrojó la siguiente votación:

PRIMERA PLANCHA	SEGUNDA PLANCHA
33 votos	15 votos
<b>Total</b>	<b>48</b>

Se debe tener en cuenta que uno de los asistentes no votó por salir antes de la reunión sin dejar poder. También que en atención a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los miembros fundadores tienen derecho a voto doble.

Luego de la votación realizada, los miembros de la Asamblea aprobaron la segunda propuesta de plancha para el Consejo Directivo del 2018-2019, que quedó constituido así:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JAIME SALAZAR
VICEPRESIDENTE	MIQUELINA OLIVIERI
SECRETARIO	MARTHA RUTH ARDILA
TESORERO	FERNANDO ACEVEDO
VOCAL	ANTONIO CASTILLO BECERRA
VOCAL	OBDULIO MUÑOZ
VOCAL	CLAUDIA QUINTERO

*Handwritten signature*

La Asamblea por mayoría eligió el Consejo Directivo del Instituto para el período 2018-2019, quedando conformado por las personas que hacían parte de la plancha ganadora, las cuales, encontrándose la mayoría de ellas presentes o representadas por poder, manifestaron su aceptación a los nombramientos.

De acuerdo con lo anterior, como Representante Legal del Instituto Colombiano de Derecho Concursal, fue nombrado el Dr. Jaime Salazar dada su designación como Presidente y como suplente, la Dra. Miquelina Olivieri dada su designación como Vicepresidente, todo ello conforme a los Estatutos del Instituto.

## 12. Proposiciones y varios.

Dentro de este numeral, la Presidente del Instituto presentó a los miembros asistentes los siguientes puntos:

### a. Reforma: inscripción de marca IIDC-CC o IIDC-Colombiano

Se procedió a poner en consideración de todos los asistentes la propuesta de reforma de la inscripción de la marca IIDC-CC o IIDC-Colombiano. La Presidenta explicó que esta reforma radica en una comunicación recibida solicitando "el no uso del nombre ICDC" presentada por el presidente del Instituto Colombiano de Derecho Comercial y en el concepto presentado por parte de un abogado experto en propiedad industrial, el cual afirmó que la marca del Instituto se encontraba en conflicto con otra marca actualmente registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo cual es necesario reformar los estatutos sobre el particular y para futuros eventos o uso del nombre es necesario inscribir la marca IIDC-CC o IIDC.

Por lo anterior la Presidenta leyó el texto a ser reformado incluido el ajuste, aprobando la Asamblea de manera unánime la reforma propuesta, quedando el artículo 1 de los Estatutos, así:

*"Artículo 1.- La asociación civil, de derecho privado sin ánimo de lucro y de carácter científico denominada instituto iberoamericano de derecho concursal – capítulo colombiano, que también podrá utilizar el nombre de Instituto colombiano de derecho concursal, que también podrá utilizar las siglas IIDC-CC y/o IIDC-COLOMBIA, se regirá por los presentes estatutos y por las leyes colombianas aplicables a esta clase*

*de asociaciones y por las directrices general que imparta en el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal".*

Así las cosas, se dejó a cargo del nuevo Consejo Directivo la tarea de adelantar el respectivo trámite de ajuste de la reforma en los Estatutos del Instituto y el registro de la marca.

**b. Poner en conocimiento el interés de una persona en ingresar al Instituto.**

La Presidenta puso en conocimiento de la Asamblea el caso del abogado Cesar Ucros, respecto a su interés de hacer parte del Instituto. Lo anterior, teniendo en cuenta que ya se había dado visto bueno en una reunión de Consejo para su admisión, pero al socializar la hoja de vida con todos los miembros del Instituto, se recibieron dos objeciones sobre su ingreso.

Informado el Consejo de esta situación, se instruyó a la Presidenta del Consejo para que solicitara una ampliación de la objeción, a lo cual los objetantes manifestaron que esas ampliaciones no estaban previstas en los Estatutos. Lo anterior se sometió a consideración de la Asamblea, debido a la insistencia del señor Cesar Ucros para su admisión.

El Dr. Monroy señaló que él fue quien presentó, en una anterior oportunidad, la objeción a la hoja de vida del Dr. Ucros, toda vez que había presenciado en el pasado una infortunada situación consistente en que dicho señor adeudaba dinero al Instituto por asistencia a congresos, el cual se había rehusado a pagar.

Puesto en conocimiento dicha situación, la Asamblea considera que conforme a los Estatutos no se puede proceder a aceptar al señor Cesar Ucros como miembro del Instituto.

**c. Rigor académico de las publicaciones del instituto**

Por último, el Dr. David Sotomonte agradeció al Consejo Directivo saliente la gestión realizada y llamó al nuevo Consejo para que se empiece a tener el rigor científico de investigación en las publicaciones que lidere y para que se adelanten los procesos de indexación de los contenidos que emita el Instituto en revistas especializadas. A su vez, la Dra. Doris Hormanza manifestó que el nuevo Consejo debe seguir con las actividades académicas sobre todo con las parlatas.

**13. Cierre**

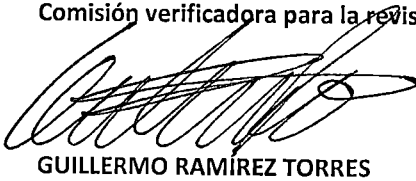
12  
8

No siendo más el motivo de la presente reunión, se da por terminada siendo las 3:20 p.m. del mismo día y para constancia de todo lo anterior, suscriben la presente acta quienes actuaron como Presidente y Secretario de la reunión y por la comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta.

  
DIANA RIVERA ANDRADE  
Presidente

  
LAURA TATIANA RAMIREZ BASTIDAS  
Secretario

Comisión verificadora para la revisión y aprobación del acta

  
GUILLERMO RAMÍREZ TORRES

  
MONICA RODRÍGUEZ

Bogotá D.C. 24 de abril de 2018

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN CARGO VOCAL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO CONCURSAL**

**OBDULIO MUÑOZ RAMOS**, mayor de edad, identificado con número de cédula 19.475.091, domiciliado en Bogotá, me permito manifestar, que en virtud de lo decidido en el Acta de Asamblea de Accionistas No. 11 de fecha 21 de marzo de 2018, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO CONCURSAL** fui designado como vocal del Consejo Directivo, y que pese a no estar presente en dicha asamblea, acepto el cargo referido, el cual pongo en conocimiento a esta entidad, para su formalización ante el registro mercantil.

**Cordialmente,**



**OB DUL IO MUÑO Z RAM OS**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1962

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

04-SEP-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL RAMOS TORRES



A-1500150-00017781 M-0019475091 20080926 0000853176A 1 1450015074

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.475.091

MUNOZ RAMOS

PELLUCOS  
ABDULIO

MEMBRES

FIRMA





NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303200 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: INSTITUTO IBEROMERICANO DE DERECHO CONCURSAL - CAPITULO COLOMBIANO QUE TAMBIEN PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO CONCURSAL QUE TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS SIGLAS IIDC-CC Y/O IIDC-COLOMBIA.

ACTO: LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIA SU NOMBRE. (ADICIONA SIGLAS).

MATRICULA: 50030998.

RECIBO No: 0918086734.

EL SECRETARIO

JORGE ANDRES GOMEZ CORZO - C.C 80,098,591

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN:6 DE MAYO DE 2026 HORA: 08:58:07

RECIBO NO: 0926031448 VALOR: \$12,100.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO